Alcaldía de Bucaramanga	**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO**	Código: F-GJ-1140-238,37-081
		Versión: 0.0
		Fecha: NOVIEMBRE-19-2019
		Página: 1 de 1

DATOS DE CONTRATO		
DEPENDENCIA	SECRETARIA JURIDICA	
CONTRATO No Y FECHA	3439 - 14/08/2026	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0	
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS DIFERENTES SUBPROCESOS A CARGO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, CON ÉNFASIS EN ASUNTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO LABORAL"	
CONTRATISTA	NOMBRE	JORGE IVAN RINCON CORDOBA
	C.C./NIT	79969434
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	JORGE IVAN RINCON CORDOBA
	C.C/C.E	79969434
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	MAYELY GALAN BAUTISTA
	CARGO	Secretario (a) Administrativo (a)
	C.C.	1098663677
SUPERVISOR	NOMBRE:	ANDRES ALFONSO MARIÑO MESA
	C.C./NIT	13511765
VALOR DEL CONTRATO	$ 48.000.000,00	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	$ 0,00	
CDP	NUMERO:	4707
	FECHA:	11/08/2026
RP	NÚMERO	9682
	FECHA	18/08/2026
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO:	19/08/2026
	FECHA FIN:	18/12/2026
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	No Aplica
	DURACIÓN:	CUATRO (04) MESES

En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron ANDRES ALFONSO MARIÑO MESA quien actúa en nombre y representación de MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de Supervisor y por la otra JORGE IVAN RINCON CORDOBA en representación propia , con el fin de dar inicio al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES en los siguientes términos:

- Que el Contratista acreditó que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y los relativos al sistema de seguridad social.

- Que el Contrato N° 3439 de fecha 14/08/2026, se encuentra totalmente perfeccionado y legalizado.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander al 19 de Agosto de 2026.

Supervisor

ANDRES ALFONSO MARIÑO MESA
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Supervisor

Contratista

JORGE IVAN RINCON CORDOBA
Representación propia
Contratista

Elaboró: DANA LILIANA MARÍA BERMÚDEZ ORTIZ
Revisó: ANDRES ALFONSO MARIÑO MESA